



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Firma Conjunta ST

Número:

Referencia: SPRINT DE SUEÑOS II

VISTO la solicitud efectuada por la Directora de Extensión Territorial de Campus Norte UNC, Ab. Dibe Macarena Ziade y la realización del evento educativo denominado “SPRINT DE SUEÑOS II”, y;

CONSIDERANDO: Que se ha llevado a cabo el evento educativo denominado “SPRINT DE SUEÑOS II”, dirigido a estudiantes de nivel secundario de diferentes localidades de la Provincia de Córdoba;

Que el encuentro se realizó el día 09 de Octubre del corriente año, desde las 10:00 horas hasta las 14:00 horas, en las instalaciones del Campus Norte UNC, siendo coorganizado por la Dirección de Extensión Territorial de Campus Norte UNC, la Fundación Pequeños Genios, Canal 12, y la Dirección General de educación Técnica y formación profesional del Ministerio de educación de la Provincia de Córdoba;

Que este evento representó un significativo avance hacia la integración de la tecnología en la educación, y es una plataforma clave para el desarrollo académico y profesional de los jóvenes talentos de la región;

Que la jornada contó con la participación de destacadas personalidades del sector educativo y tecnológico, según el cronograma adjunto en Anexo I;

Por ello,

EL PRORRECTOR DE DESARROLLO

TERRITORIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Convalidar la realización del evento educativo denominado “SPRINT DE SUEÑOS II”, llevado a cabo el 09 de octubre del corriente año de 10:00hs hasta las 14hs en las instalaciones de Campus Norte UNC, coorganizado por la Dirección de Extensión Territorial de Campus Norte UNC, la Fundación Pequeños Genios, Canal 12, y la Dirección General de educación Técnica y formación profesional del Ministerio de educación de la Provincia de Córdoba.

ARTÍCULO 2º: Certificar la participación de las personas que asistieron al evento mencionado, otorgando un reconocimiento de 4 horas reloj de participación.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese a los interesados y archívese